

Montevideo, **03 NOV 2018**

VISTO: La Resolución N° 756/2018 de 23 de octubre de 2018 de esta Dirección Nacional relativa a la confección del extracto oficial.

RESULTANDO: Que por el numeral 2º) de la mencionada Resolución se dejó sin efecto la elaboración del extracto oficial en soporte papel a partir del 1º de diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO: Que resulta pertinente aprobar un instructivo que establezca el procedimiento para guardar los extractos oficiales firmados digitalmente para ser publicados en el sitio oficial del Organismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA DIRECCIÓN NACIONAL
RESUELVE:


1º) Aprobar el Instructivo que se anexa a la presente Resolución.

2º) Notifíquese al Departamento de Escribanía.

3º) Pase a conocimiento de las Áreas Lotería y Fiscalización y Control de Juego, Asesoría Letrada y del Departamento de Informática para su publicación en el sitio oficial del Organismo.

4º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 1836/2018
LG/ci



LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS